

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE

DEPARTAMENTO DE SALUD

MAT.: NOMBRAMIENTO DE DOÑA JAVIERA VARGAS CAVIERES.

DECRETO ALCALDICIO SIAPER N°: 00010/2026

DOÑIHUE, VIERNES, 2 DE ENERO DE 2026

VISTO:

1.-La ley N°19.378, que establece el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.

2.-El D.F.L. N°1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior, que dispone el traspaso de los Establecimientos de Salud a las Municipalidades.

3.-Lo dispuesto por la Contraloría General de la República a través de Resolución N°323 de fecha 23 de mayo de 2013.

4.-Resolución N°178 de fecha 16 de abril de 2014 y Circular N°15700 del 16 de marzo de 2012, de la Contraloría General de la República.

5.-Decreto Alcaldicio N° 02677, de fecha 09 de diciembre del año 2024, que declara a don Boris Acuña González como Alcalde de la I. Municipalidad de Doñihue.

6.-Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y su texto refundido.

CONSIDERANDO:

1.- Orden de Nombramiento N° 340 de fecha 12.12.2025, emitido por el director del DESAM Doñihue, don Jorge Fernando Zamorano Peralta, donde indica fecha de inicio 01.01.2026 y término 30.06.2026 para nombramiento de doña Javiera Vargas Cavieres, Técnico en Enfermería para establecimientos de salud comuna de Doñihue.

2.- Revisado el registro de deudores de pensión de alimentos, se deja constancia que no registra inscripciones vigentes, según comprobante de no deuda de alimentos de fecha 09/12/2025, Folio: 700054275567.

3.- La necesidad de nombrar personal para el correcto y normal funcionamiento de establecimientos de salud comuna Doñihue, con el objetivo de dar cumplimiento a metas, buen funcionamiento del servicio, Convenios y/o Programas suscritos con el Servicio de Salud O'Higgins.

DECRETO

NÓMBRESE a la persona individualizada a continuación, para servir el siguiente cargo:

ESTABLECIMIENTO	ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DOÑIHUE
NOMBRE	JAVIERA VARGAS CAVIERES
RUT	
CARGO	TECNICO EN ENFERMERÍA
JORNADA SEMANAL	44 horas: lunes a jueves de 08:00 a 17:30, viernes de 08:00 a 14:00. O Sistema de Turnos S.U.R.
CALIDAD	PLAZO FIJO
NIVEL	15
CATEGORÍA	C
DESDE	01.01.2026
HASTA	30.06.2026
SUELDO BASE	\$ 505.219.-
ASIG. ATEN. PRIMARIA	\$ 505.219.-
ASIG. MOVILIZACIÓN	\$ 27.579.-

PÁGUESE la remuneración correspondiente, con cargo al presupuesto del DESAM municipal Doñihue y/o convenios suscritos con el Servicio de Salud O'Higgins, insertos en el Presupuesto vigente del Departamento de Salud Municipal Doñihue, de acuerdo al reajuste aprobado para el año 2026.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



DOUGLAS SEGUEL CISTERNA
Secretario Municipal (S)



EDINSON TORO ROJAS
Alcalde (S)

Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
Orden N° 340 y Certificado	Digital	Ver		

BAG/WCC/JFZ/JMS

DISTRIBUCIÓN:

LETICIA CARRASCO MORALES - OFICIAL DE PARTES OFICINA DE PARTES
YASNA DEL CARMEN BERNAL CANTILLANA - DESAM RRHH DEPARTAMENTO DE SALUD
MARÍA ANGÉLICA ZÚÑIGA BRAVO - DESAM RRHH DEPARTAMENTO DE SALUD
NICOLE PLAZA VENEGAS - DESAM RRHH DEPARTAMENTO DE SALUD
JESSICA MANZOR SILVA - DESAM RRHH DEPARTAMENTO DE SALUD



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
<https://donihue.ceropapel.cl/validar/?key=21445061&hash=b55b4>